Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2022

Señor Mayor
REINALDO ALEXANDER MALDONADO OICATA
OFICIAL DE CONTRATACION DIADQ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

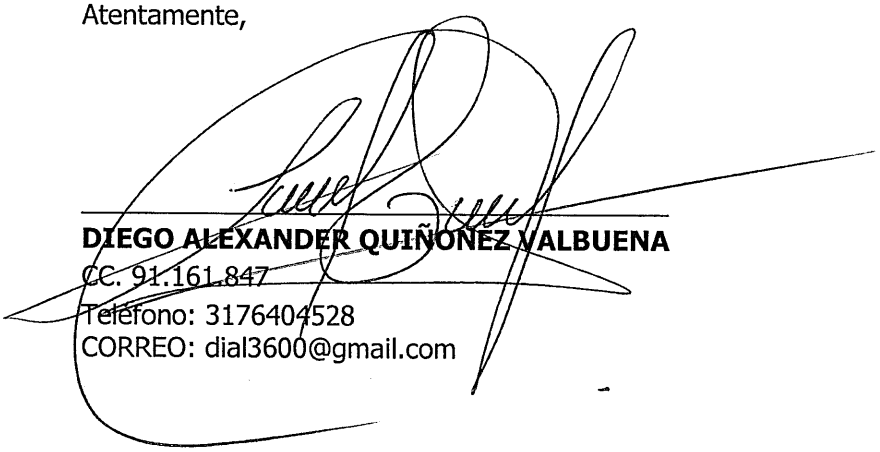
Asunto: Solicitud de cesión y/o terminación anticipada de mutua acuerdo y liquidación bilateral del contrato de prestación de servicios No. 485-CENACPERSONAL-2022.

De manera cordial y respetuosa, en mi calidad de contratista del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 485-CENACPERSONAL-2022 cuyo objeto es: "*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL*", por valor total de $ 41.635.000,00 con un plazo de ejecución de 11 meses, hasta el 31-12-2022, me permito solicitar la cesión o, en su defecto, la terminación de manera anticipada de mutua acuerdo y liquidación bilateral de mencionado contrato.

Lo anterior, debido a asuntos de índole personal, los cuales me impiden continuar con el normal desempeño de mis obligaciones dentro del contrato de la referencia para el cumplimiento del objeto contractual, razón por la cual se hace extensiva esta solicitud dentro de los términos que demanda el clausulado contractual. Agradezco sinceramente la oportunidad que se me brindo de prestar mis servicios como abogado al grandioso Ejército Nacional.

Finalmente, solicito avalar la solicitud de terminación anticipada del citado contrato, y la consecuente liquidación, con el fin de extinguir el vínculo jurídico derivado del contrato estatal.

Atentamente,



DIEGO ALEXANDER QUIÑONEZ VALBUENA
CC. 91.161.847
Telefono: 3176404528
CORREO: dial3600@gmail.com